



ACTA de la COMISIÓN de: RELACIONES INTERNACIONALES

Fecha: Miércoles 11 de enero de 2017

Hora Inicio: 12:30 Hora fin: 14:22

Relación de asistentes:

Manuel A. Ródenas López

Macarena Salcedo Galera

Jaume Blancafort Sansó

David Navarro Moreno

Guadalupe Sánchez Ramírez

Alicia Fernández Roca

ORDEN DEL DÍA:

.- Baremación de solicitudes de estudiantes para la Convocatoria ERASMUS+ 2017/18 y adjudicación provisional de destinos.

CONTENIDO:

.- El Subdirector Manuel Ródenas saluda a los asistentes y recuerda la normativa aplicable para este proceso: a) Bases de la Convocatoria Erasmus + Curso 2017/18; b) Normativa para Alumnos Erasmus de la ETSAE (Ap. Junta de Escuela 28 de julio de 2016)

.- Se informa que, debido a dificultades en la aplicación para solicitar la beca, tres alumnos han solicitado dentro del plazo la beca Erasmus mediante Registro de Entrada o Registro Electrónico. Se admiten las solicitudes por entrar en tiempo.

.- Se explica que se han descargado todas las solicitudes de la aplicación RELAIN incorporándose las tres por registro de entrada y se elabora una hoja de cálculo con todas ellas.

.- Se procede a la comprobación de requisitos de los solicitantes y se dividen éstos en dos grupos:

- a) Alumnos que cumplen requisitos Generales de la convocatoria Erasmus de la UPCT (Estar en 2º y tener aprobado el 60% de los créditos de 1º) y los Particulares de la Norma ETSAE (Tener aprobados el 45% de los créditos).
- b) Alumnos que sólo cumplen los requisitos Generales de la convocatoria UPCT pero no los particulares de la ETSAE.

La comisión decide que, en aras de potenciar la movilidad del alumnado, los alumnos que sólo cumplen los requisitos generales de la convocatoria y no los particulares de la ETSAE, también disfruten de un destino Erasmus+, pero eligiendo sus destinos después de los alumnos que cumplen todos los requisitos.

.- Se procede a la baremación de candidatos del siguiente modo:

- a) Cálculo de la "Puntuación por Expediente" como resultado de la multiplicación de su nota media por el porcentaje de créditos que ha superado.
- b) Cálculo de la "Puntuación por Idioma". Se otorga la puntuación que marca la normativa siempre y cuando el/la alumno/a haya presentado prueba fehaciente de su conocimiento de lengua extranjera. Para esto se comprueban los certificados que se han recibido hasta la fecha y también se consultan las notas de las pruebas de nivel del Servicio de Idiomas de la UPCT. El plazo de entrega de certificados finalizaba el día 9 de enero de 2017. Se adjudican los puntos correspondientes.
- c) Adjudicación de 1 punto por haber participado en el Programa Padrino de la UPCT. Para ello se comprueba el listado de alumnos que han recibido Informe favorable de su actividad finalizada como Padrino, y recibido desde el Servicio de RRII el 16 Diciembre de 2016.
- d) Se suman las anteriores puntuaciones parciales para obtener la nota final.

.- A continuación se procede a la Adjudicación Provisional de Destinos por estricto orden de puntuación y atendiendo a las preferencias marcadas por los alumnos en la aplicación. Primero se comienza por los alumnos que cumplen todos los requisitos (marcados en verde) y posteriormente se sigue por los que sólo cumplen los de la Convocatoria Erasmus de la UPCT.



.- Sólo existe una solicitud que debe quedar excluida del proceso al no cumplir con lo establecido en la Convocatoria Erasmus de la UPCT porque su expediente académico no computa el 60% de los créditos de primer curso aprobados (Punto 2 Requisitos, apartado a) Generales, tercer punto).

.- Sólo existe una solicitud calificada como SUPLENTE que no ha obtenido destino debido a que el único destino elegido en la solicitud estaba ya asignado a solicitantes con mayor puntuación.

Se informa que, a partir de la publicación de la lista de Adjudicaciones Provisionales, los alumnos disponen de un plazo de 7 días (del 18 al 25 de enero de 2017) para formular alegaciones por registro de entrada (14:00 h) y dirigidas al Director de la ETSAE.

Sin otros temas que tratar y agradeciendo el apoyo a los miembros de la Comisión, se levanta la sesión a las 14:22 horas.

Fdo: D. Manuel A. Ródenas López
Subdirector de Relaciones Internacionales y Movilidad de la E.T.S.A.E.